



diciones que deban seguirse en la habita, y que en virtud de la Permiso para su ejecución, si la necesidad y utilidad p<sup>ra</sup> este Ayuntamiento se acuerda: Se lleva a efecto cuanto dispone la referida Real Diputación Provincial.

Debitos } El año que sigue de la Real Diputación Provincial (Decreto de 18 de Mayo de 1841) se han de pagar los gastos de este Ayuntamiento con preferencia a la inscripción para este Ayuntamiento a la Real Academia de Ciencias Exactas y Naturales. Cuidado de Antonio Realde en solicitud de pago de la guerra la adición por este Ayuntamiento, ha dispuesto S. E. se le satisfaga inmediatamente la mitad del habido que se repartaba en el punto marcado hasta la extinción de la deuda, y entendiéndose para esta liquidación acuerda: queda en su inteligencia, y se pase copia a la mesa de Contaduría p<sup>ra</sup> los efectos procedentes.

Univeridad } Cuida un oficio del Ayuntamiento con lib. de cultura. (Decreto de 18 de Mayo de 1841) en virtud de lo dispuesto en la ley para la organización para representarse al Gobierno, en cuyo aquel la Real Academia, en solicitud de que se habilitara el Instituto de Segunda Enseñanza establecido en esta Capital, con el de una Universidad en q<sup>ue</sup> se cursen ciencias q<sup>ue</sup> no se cursan en el mismo.

